

RESOLUCIÓN EXENTA Nº: 1511/2018

MAT.: AUTORIZA LLAMADO A CONCURSO INTERNO PARA EL CARGO DE SECRETARIA(O) DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TARAPACÁ, APRUEBA BASES DE CONCURSO Y DESIGNA COMITÉ_DE SELECCIÓN. -

IQUIQUE, 09 de Julio de 2018.-

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley 18.632 del 14 de julio de 1987, que crea la Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta; el DFL-1-18.632 del Ministerio de Justicia que aprueba los estatutos de la Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta; lo establecido en la Ley N°19.263 del 10 de noviembre de 1993; el DFL 1 19.653.- que fija el texto refundido de la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el Reglamento Interno de la Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta, aprobado por resolución exenta N°101/2016, de fecha 11 de agosto de 2016, y la Resolución N°1.600 de 2008 y N°10 de 2017, de la Contraloría General de la República sobre exención del trámite de Toma de Razón; y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que, mediante ficha de requerimiento de personal N°04/2018 de esta Dirección General se solicitó proveer el cargo de SECRETARIA(O) de la Dirección Regional de Tarapacá, de esta Corporación de Asistencia Judicial, en atención a encontrarse vacante.

SEGUNDO: Que, el Consejo Directivo de la Corporación, en su sesión N°97, de fecha 07 de septiembre de 2016, aprobó las bases tipos de los llamados a concurso para proveer cargos al interior de esta Corporación, fijando los lineamientos que regirán para la conformación de los comités de selección.

TERCERO: Que, existe disponibilidad presupuestaria en el Subtítulo 21 de gastos en personal, conforme a la certificación realizada por la Jefa de la Unidad de Administración y Finanzas, que consta en el requerimiento de personal N°04/2018.



CUARTO: Las facultades que me confiere el artículo 19 del DFL 1-18632.

RESUELVO:

1º AUTORIZASE, un llamado a concurso INTERNO para proveer el cargo de

SECRETARIA(O) de la Dirección Regional de Tarapacá, de la Corporación de Asistencia

Judicial de las regiones de Tarapacá y Antofagasta.

2° DESÍGNESE como integrantes del Comité de Selección del referido Concurso, a las

personas que ocupan los respectivos cargos en esta Corporación:

El Director Regional de la Región de Tarapacá, quien lo presidirá.

La Jefa de la Unidad de Recursos Humanos.

La Jefa Regional de Administración General y Personas de la región de

Tarapacá.

3° APRUÉBASE las bases del concurso interno para proveer el cargo de

SECRETARIA(O) de la Dirección Regional de Tarapacá, conforme al resuelvo 1°.

4° IMPÚTESE el gasto que demande la ejecución de la presente resolución al subtítulo

21 de gastos en personal, de la Corporación de Asistencia Judicial de las regiones de

Tarapacá y Antofagasta, conforme al certificado de disponibilidad presupuestaria de la Jefa

de la Unidad de Administración y Finanzas de esta Corporación.

5° COMUNÍQUESE el llamado a concurso y lo resuelto a todos los Consultorios,

Unidades, Centros y Oficinas de esta Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de

Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta, difundiéndose el presente llamado a través de

su página web www.cajta.cl, banner "Concursos", donde también se informará sobre las

diversas etapas del proceso.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EN SU OPORTUNIDAD.

DIRECTORA

CAROLINA PAZ FERNÁNDEZ ALVEAR DIRECTORA GENERAL 415

CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL DE LAS REGIONES DE TARAPACÁ Y ANTOFAGASTA

CFA/sml

Distribución:

Jefa Unidad de Recursos Humanos.

Asesor Jurídico.

Comité de Selección.

Archivo Dirección General.

Juntotco